

TABLAS DE CONTROL DE ACCESO



IUCMA

Secretaría General

Gestión Documental

Versión

00

Medellín, 2021



INTRODUCCIÓN

La modernización administrativa y sistemática que la sociedad actual ha implicado para las instituciones, conlleva un sinnúmero de nuevas necesidades y asuntos a los cuales es necesario prestar atención; una evolución que el contexto archivístico ha implicado que en materia de gestión documental se empiecen a considerar conceptos como el de gestión electrónica de documentos, documento electrónico de archivo, preservación digital, conservación de medios electrónicos, seguridad de la información y hasta la prestación de servicios de archivo remotos; nociones ante las cuales se hace indispensable la propuesta de estrategias y/o alternativas por medio de las que sea posible abordar las situaciones asociadas a la gestión documental, en esta época de transformación.

Con base en el contexto anterior, las Tablas de Control de Acceso -TCA- se presentan como uno de los instrumentos archivísticos de vital importancia en las instituciones, ya que como lo indica el Literal “i” del Artículo 2.8.2.5.8 del Decreto 1080 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura”, las TCA son esenciales para el establecimiento de categorías de derechos y restricciones de acceso y seguridad aplicables a los documentos.

Son entonces las TCA un instrumento archivístico de referencia, a través del cual se establecen los niveles de acceso, uso y consulta de las diferentes agrupaciones documentales (series y subseries) para los usuarios de la información, externos e internos a la Institución.

En este sentido se elabora el instrumento a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1080 de 2015 y atendiendo a las disposiciones de la Ley 1712 de 2014, en cuanto a la protección, seguridad, acceso, utilización y divulgación de los documentos, la aplicación de los principios de transparencia y acceso a la información y la consideración de la clasificación de las series y subseries documentales teniendo en cuenta si estas son públicas, reservadas o clasificadas.



OBJETIVO

Establecer el instrumento archivístico, Tablas de Control de Acceso -TCA-, para la definición de las categorías de acceso, uso y seguridad de la documentación producida en la Institución universitaria Colegio Mayor de Antioquia, de cara a los usuarios internos y externos de la información institucional.

USUARIOS

Se consideran en este contexto dos tipos de usuarios, los internos y los externos. Los primeros hacen referencia a los empleados, funcionarios, contratistas, estudiantes, junta directiva, agremiaciones institucionales, comunidad universitaria en general; por su parte, los segundos se refieren a la comunidad externa general, proveedores, entidades públicas y de gobierno, asociaciones civiles, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, entre otros.

La elaboración de las presentes Tablas de Control de Acceso tiene como propósito presentar a todos los posibles usuarios, la información relacionada con las restricciones que se encuentran establecidas a nivel institucional frente a los documentos producidos en el Colegio Mayor de Antioquia.

TABLAS DE CONTROL DE ACCESO -TCA-



La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia en el presente documento denominado "Tablas de Control de Acceso" establece las categorías de derecho, restricciones de acceso y seguridad aplicables a los documentos, de acuerdo a la directriz indicada por el Archivo General de la Nación mediante la Ley 594 de 2000, el Decreto 2609 de 2012 artículo 8 literal (i). Así:

Información Pública: Pueden ser entregada o publicada sin ninguna restricción dentro y fuera de la Institución.

Información Clasificada: Esta información puede ser utilizada por los funcionarios de la entidad para realizar labores propias de sus procesos. No se puede dar a conocer a terceros sin autorización del propietario, ya que vulneran derechos de las personas naturales o jurídicas, relacionados con la privacidad de las mismas.

Información Reservada: Disponible para el proceso de la entidad. No debe ser entregada porque su divulgación podría causar daños a intereses públicos (legal, operativo, económico o de imagen); en algunos casos puede disponerse parcialmente la información al público, no obstante, debe seleccionarse el contenido que se va a disponer para acceso.



SERIE	SUBSERIE	ACCESO
ACCIONES CONSTITUCIONALES	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	CLASIFICADA
	ACCIONES DE GRUPO	CLASIFICADA
	ACCIONES DE TUTELA	CLASIFICADA
	ACCIONES POPULARES	CLASIFICADA
ACTAS	ACTAS DE COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	PÚBLICA
	ACTAS DE COMISIÓN DE PERSONAL	RESERVADA
	ACTAS DE COMITÉ DE ARCHIVO	PÚBLICA
	ACTAS DE COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	PÚBLICA
	ACTAS DE COMITÉ DE BIENES Y SERVICIOS	RESERVADA
	ACTAS DE COMITÉ DE CAPACITACIÓN	PÚBLICA
	ACTAS DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN	PÚBLICA
	ACTAS DE COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	RESERVADA
	ACTAS DE COMITÉ DE CURRÍCULO CENTRAL	PÚBLICA
	ACTAS DE COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN	PÚBLICA
	ACTAS DE COMITÉ DE GARANTÍAS ELECTORALES	PÚBLICA
	ACTAS DE COMITÉ DE INTEGRIDAD, ÉTICA Y BUEN GOBIERNO	PÚBLICA
	ACTAS DE COMITÉ DE INVERSIONES	PÚBLICA
	ACTAS DE COMITÉ DE INVESTIGACIONES	PÚBLICA
	ACTAS DE COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE	RESERVADA
	ACTAS DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	RESERVADA
	ACTAS DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	RESERVADA
	ACTAS DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	PÚBLICA
	ACTAS DE COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS	PÚBLICA
	ACTAS DE COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CLASIFICADA
	ACTAS DE CONSEJO ACADÉMICO	PÚBLICA
	ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD	PÚBLICA
	ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO	PÚBLICA
ACTAS DE ELIMINACIÓN DOCUMENTAL	PÚBLICA	
ACTAS DE GRADUACIÓN	PÚBLICA	
ACTAS DE REUNIÓN	PÚBLICA	
ACUERDOS DE CONSEJO DIRECTIVO		PÚBLICA
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO		PÚBLICA
BOLETINES INTERNOS		PÚBLICA
CIRCULARES	CIRCULARES INFORMATIVAS	PÚBLICA
	CIRCULARES NORMATIVAS	PÚBLICA
COMPROBANTES	COMPROBANTES DE EGRESO	PÚBLICA
	COMPROBANTES DE INGRESO	PÚBLICA
CONCEPTOS	CONCEPTOS JURÍDICOS	PÚBLICA
CONCILIACIONES	CONCILIACIONES BANCARIAS	PÚBLICA
	CONCILIACIONES CUENTAS CONTABLES	PÚBLICA
CONSECUTIVOS DE COMUNICACIONES OFICIALES	CONSECUTIVOS DE COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS	PÚBLICA
	CONSECUTIVOS DE COMUNICACIONES OFICIALES RECIBIDAS	PÚBLICA
CONTRATOS	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO	PÚBLICA



SERIE	SUBSERIE	ACCESO
	CONTRATOS DE COMODATO	PÚBLICA
	CONTRATOS DE CONSULTORÍA	PÚBLICA
	CONTRATOS DE OBRA	PÚBLICA
	CONTRATOS DE PRACTICA	CLASIFICADA
	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PÚBLICA
	CONTRATOS DE SUMINISTROS	PÚBLICA
CONVENIOS	CONVENIOS DE COOPERACIÓN	PÚBLICA
	CONVENIOS DE PRACTICA	CLASIFICADA
	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	PÚBLICA
	CONVENIOS INTERBIBLIOTECARIOS	PÚBLICA
	CONVENIOS MARCO	PÚBLICA
	CONVENIOS POR ASOCIACIÓN	PÚBLICA
DECLARACIONES TRIBUTARIAS		CLASIFICADA
ESTADOS FINANCIEROS		PÚBLICA
HISTORIAL DE BIENES INMUEBLES		PÚBLICA
HISTORIAS ACADÉMICAS	HISTORIAS ACADÉMICAS POSGRADO	CLASIFICADA
	HISTORIAS ACADÉMICAS PREGRADO	CLASIFICADA
HISTORIAS LABORALES		CLASIFICADA
INFORMES	INFORMES A ENTES DE CONTROL	PÚBLICA
	INFORMES DE AUDITORÍA	PÚBLICA
	INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	PÚBLICA
	INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PÚBLICA
	INFORMES DE CONSULTORÍA	PÚBLICA
	INFORMES DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	PÚBLICA
	INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	PÚBLICA
	INFORMES DE ENTRADA Y SALIDA DE INVENTARIOS	PÚBLICA
	INFORMES DE GESTIÓN DE INDICADORES	PÚBLICA
	INFORMES DE GESTIÓN TRANSPARENTE	PÚBLICA
	INFORMES DE INSPECCIONES LOCATIVAS	PÚBLICA
	INFORMES DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL	CLASIFICADA
	INFORMES DE MANTENIMIENTO	PÚBLICA
	INFORMES DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, FELICITACIONES Y DENUNCIAS	PÚBLICA
	INFORMES DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS	PÚBLICA
	INFORMES DE RESPALDO DE INFORMACIÓN	PÚBLICA
	INFORMES ESTADÍSTICOS	PÚBLICA
INFORMES INTERNOS DE GESTIÓN	PÚBLICA	
INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	CUADROS DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL	PÚBLICA
	INVENTARIOS DOCUMENTALES	PÚBLICA
	PLANES INSTITUCIONALES DE ARCHIVOS - PINAR	PÚBLICA
	PROGRAMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL - PGD	PÚBLICA
	TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD	PÚBLICA
	TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	PÚBLICA
INSTRUMENTOS DE CONTROL	CONTROLES DE ASESORÍA PERSONALIZADA EN CIENCIA BÁSICA	CLASIFICADA
	CONTROLES DE ASESORÍA PSICOEDUCATIVA	CLASIFICADA
	CONTROLES DE CURSOS VIRTUALES	PÚBLICA
	CONTROLES DE ENTREGA DE ACTIVOS	PÚBLICA



SERIE	SUBSERIE	ACCESO
	CONTROLES DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS	PÚBLICA
	CONTROLES OPERACIONALES	PÚBLICA
	INDICADORES DE SATISFACCIÓN (CONSOLAS)	PÚBLICA
	LISTAS DE VERIFICACIÓN AMBIENTAL	PÚBLICA
	LISTAS DE VERIFICACIÓN PARA EVENTOS	PÚBLICA
	REGISTROS DE CORRESPONDENCIA	PÚBLICA
	REGISTROS DE SOPORTE TÉCNICO	PÚBLICA
INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA	ESQUEMAS DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN	PÚBLICA
	ÍNDICES DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA	PÚBLICA
	REGISTROS DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN	PÚBLICA
INVENTARIOS	INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES	PÚBLICA
LIBROS CONTABLES AUXILIARES		PÚBLICA
LIBROS CONTABLES PRINCIPALES	LIBRO DIARIO	PÚBLICA
	LIBRO MAYOR	PÚBLICA
LIBROS DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL	AJUSTES Y RESERVAS PRESUPUESTALES	PÚBLICA
	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	PÚBLICA
	TRASLADOS PRESUPUESTALES	PÚBLICA
MANUALES	MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	PÚBLICA
NÓMINA		PÚBLICA
PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, FELICITACIONES Y DENUNCIAS		PÚBLICA
PLANES	PLANES ACADÉMICOS DOCENTES	PÚBLICA
	PLANES ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	PÚBLICA
	PLANES ANUALES DE ADQUISICIONES	PÚBLICA
	PLANES ANUALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÚBLICA
	PLANES DE ACCIÓN	PÚBLICA
	PLANES DE COMUNICACIONES	PÚBLICA
	PLANES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	PÚBLICA
	PLANES DE MEJORAMIENTO	PÚBLICA
	PLANES GENERALES DE AUDITORÍA	PÚBLICA
	PLANES INDICATIVOS	PÚBLICA
	PLANES INSTITUCIONALES DE CAPACITACIÓN	PÚBLICA
	PLANES OPERATIVOS DE MANTENIMIENTO	PÚBLICA
PROCESOS	PROCESOS ACADÉMICOS	PÚBLICA
	PROCESOS DE CONVOCATORIA	PÚBLICA
	PROCESOS ELECTORALES	PÚBLICA
PROCESOS JURÍDICOS	PROCESOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS	RESERVADA
	PROCESOS DISCIPLINARIOS	RESERVADA
PROGRAMAS	PROGRAMAS ACADÉMICOS	PÚBLICA
	PROGRAMAS AMBIENTALES	PÚBLICA
	PROGRAMAS ANUALES DE CAJA - PAC	PÚBLICA
	PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	PÚBLICA
	PROGRAMAS DE ASEGURAMIENTO Y MEJORA EN LA AUDITORÍA INTERNA	PÚBLICA
	PROGRAMAS DE AUDITORIAS EXTERNAS	PÚBLICA
	PROGRAMAS DE AUDITORIAS INTERNAS	PÚBLICA
	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)	PÚBLICA
	PROGRAMAS DE CONDICIONES DE SALUD	PÚBLICA
PROGRAMAS DE GOBIERNO DIGITAL	PÚBLICA	



SERIE	SUBSERIE	ACCESO
	PROGRAMAS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	PÚBLICA
	PROGRAMAS DE MOVILIDAD	PÚBLICA
	PROGRAMAS DE PROYECCIÓN SOCIAL	PÚBLICA
	PROGRAMAS DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO	PÚBLICA
	PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	PÚBLICA
	PROGRAMAS DE TIQUETES ESTUDIANTILES	PÚBLICA
	PROGRAMAS SOCIOECONÓMICOS	PÚBLICA
PROYECTOS	PROYECTOS DE GRADO	PÚBLICA
	PROYECTOS DE INVERSIÓN	PÚBLICA
	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	PÚBLICA
	PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES	PÚBLICA
	REGISTROS DE OPERACIONES DE CAJA MENOR	CLASIFICADA
	RESOLUCIONES RECTORALES	PÚBLICA



NOTA ACLARATORIA

Las series y subseries documentales correspondientes a las Actas de Comité de Bienes y Servicios, Actas de Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable, Actas de Aseguramiento de la Calidad Académica y las Actas de Comité Institucional de Control Interno; poseen un nivel de Reserva Parcial fundamentado en el Artículo 18 de la Constitución, el cual declara:

"Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia"

Y el Artículo 19, Ley 1712 de 2014, en el cual se establece que:

"Información exceptuada por daño a los intereses públicos. Es toda aquella información pública reservada, cuyo acceso podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito en las siguientes circunstancias, siempre que dicho acceso estuviere expresamente prohibido por una norma legal o constitucional (...) Parágrafo. Se exceptúan también los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos".

En este sentido, se concibe dicha reserva bajo el enfoque de que el documento puede ser dispuesto para consulta, siempre y cuando se seleccione la información del mismo que será puesta a disposición de los interesados.

Es necesario precisar que no siempre el contenido del documento puede estar reservado y clasificado, por lo que deberá aplicarse las reglas dispuestas en el artículo 21 de la Ley 1712 de 2014, que disponen:

"ARTÍCULO 21. Divulgación parcial y otras reglas. En aquellas circunstancias en que la totalidad de la información contenida en un documento no esté protegida por una excepción contenida en la presente ley, debe hacerse una versión pública que mantenga la reserva únicamente de la parte indispensable. La información pública que no cae en ningún supuesto de excepción deberá ser entregada a la parte solicitante, así como ser de conocimiento público. La reserva de acceso a la información opera respecto del contenido de un documento público, pero no de su existencia.

Ninguna autoridad pública puede negarse a indicar si un documento obra o no en su poder o negar la divulgación de un documento, salvo que el daño causado al interés protegido sea mayor al interés público de obtener acceso a la información.

Las excepciones de acceso a la información contenidas en la presente ley no aplican en casos de violación de derechos humanos o delitos de lesa humanidad, y en todo caso deberán protegerse los derechos de las víctimas de dichas violaciones".